



Los grupos políticos firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y demás normativa de aplicación, elevan al próximo Pleno de la Corporación la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA ABEJA NEGRA CANARIA COMO RAZA AUTÓCTONA DE CANARIAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector apícola supone una actividad ganadera de especial relevancia en la isla de Gran Canaria, no solo por su contribución a la biodiversidad, la polinización y el equilibrio biológico, sino también por su papel como complemento económico de numerosas familias del medio rural. En la actualidad, el sector agrupa en la isla de Gran Canaria a través de diferentes asociaciones apicultoras aproximadamente 300 apicultores y más de 6.600 colmenas, integrándose en un conjunto regional de alrededor de 1.250 apicultores y 35.000 colmenas en el Archipiélago. Gracias al esfuerzo y dedicación de los apicultores canarios, se mantiene una actividad esencial para la polinización, la conservación de la flora y la protección de la biodiversidad insular.

Dentro de este patrimonio natural destaca de manera significativa la abeja negra canaria, una variedad única de extraordinario valor biológico y genético, perfectamente adaptada a las condiciones climáticas y medioambientales de Canarias tras siglos de evolución y adaptación al territorio insular.

La abeja negra canaria es uno de los mayores tesoros biológicos y ganaderos del Archipiélago. Se trata de una variedad única, perfectamente adaptada al clima, la flora y las condiciones ambientales de Canarias tras siglos de evolución en aislamiento geográfico, que le ha permitido desarrollar unas características propias de enorme valor agrícola y patrimonial.

Considerada la única raza ganadera no importada de Canarias, la abeja negra canaria forma parte del patrimonio natural y cultural de nuestras islas, además de haberse

Código Seguro de Verificación:	DGVQT6OG5FAO6HIWMVROPE5OB4	Fecha y Hora	19/05/2026 12:12:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DGVQT6OG5FAO6HIWMVROPE5OB4	Página	1/4





convertido en un elemento esencial de la biodiversidad en el archipiélago. Su conservación no solo tiene una dimensión medioambiental, sino también histórica, científica y económica.


Entre sus principales peculiaridades destaca su extraordinaria capacidad de adaptación a las condiciones climáticas de Canarias, especialmente a escenarios de sequía, altas temperaturas, escasez de floración y fuertes contrastes orográficos. Esta adaptación natural le permite mantener una gran eficiencia en la polinización y supervivencia en entornos especialmente complejos, donde otras variedades presentan mayores dificultades. Asimismo, la abeja negra canaria presenta una notable rusticidad y resistencia frente a determinadas enfermedades y condiciones adversas, lo que la convierte en una variedad especialmente valiosa para el mantenimiento de la actividad apícola en Canarias.

Su capacidad polinizadora resulta fundamental para la conservación de la flora autóctona y de los ecosistemas, desempeñando un papel imprescindible en la protección de numerosas especies vegetales propias del Archipiélago.

Además, la abeja negra canaria contribuye a la producción de mieles de extraordinaria calidad y singularidad, estrechamente vinculadas a la riqueza botánica y paisajística de Canarias. Las mieles obtenidas a través de esta variedad poseen características diferenciadas y un alto valor gastronómico y artesanal, formando parte de la identidad y tradición del sector primario canario.

La inmensa mayoría de los apicultores del Archipiélago trabajan actualmente con abeja negra canaria y han desempeñado durante décadas una labor fundamental en la conservación de su pureza genética, evitando la pérdida de una variedad única cuya preservación resulta estratégica para Canarias. Sin embargo, la introducción de abejas foráneas supone una amenaza para esta variedad autóctona, pudiendo provocar procesos de hibridación, pérdida de pureza genética, alteraciones en el comportamiento de las colonias y riesgos sanitarios que pueden llegar a afectar al propio sector apícola canario.

Código Seguro de Verificación:	DGVQT6OG5FAO6HIWMVROPE5OB4	Fecha y Hora	19/05/2026 12:12:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DGVQT6OG5FAO6HIWMVROPE5OB4	Página	2/4





Por todo ello, la abeja negra canaria debe ser considerada un patrimonio biológico singular de Canarias, merecedor de reconocimiento oficial, protección institucional y apoyo por parte de todas las administraciones públicas.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de Canarias a agilizar los trámites administrativos, técnicos y científicos necesarios para el reconocimiento oficial de la abeja negra canaria como raza ganadera autóctona de Canarias.

SEGUNDO.- El Cabildo Insular de Gran Canaria insta al Gobierno de Canarias la adopción de medidas específicas para la protección, conservación y preservación genética de la abeja negra canaria, evitando la introducción irregular de especies foráneas que puedan poner en riesgo su pureza y adaptación al medio insular.

TERCERO.- El Cabildo Insular de Gran Canaria reconoce la labor ejemplar desarrollada por los apicultores de Gran Canaria en la conservación de la abeja negra canaria, así como el mantenimiento de las tradiciones rurales y agrícolas.


CUARTO.- El Cabildo Insular de Gran Canaria da traslado de la presente Declaración Institucional al Gobierno de Canarias, al Parlamento de Canarias, a las asociaciones apícolas del Archipiélago y a las entidades científicas y ambientales relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el sector primario canario.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de mayo de 2026

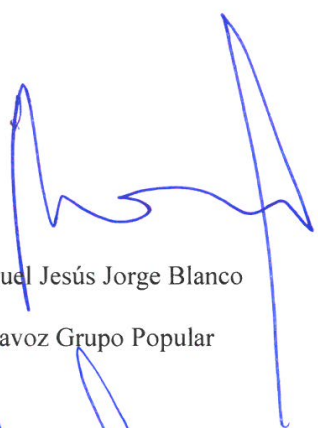
Carmelo Ramírez Marrero
Portavoz Nueva Canarias-FAC


Augusto Hidalgo Macario
Portavoz Partido Socialista Canario PSOE

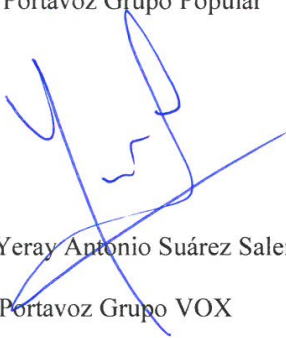
Código Seguro de Verificación:	DGVQT6OG5FAO6HIWMVROPE5OB4	Fecha y Hora	19/05/2026 12:12:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DGVQT6OG5FAO6HIWMVROPE5OB4	Página	3/4






Miguel Jesús Jorge Blanco
Portavoz Grupo Popular


Vidina Cabrera Urquía
Portavoz Coalición Canaria


Yeray Antonio Suárez Salem
Portavoz Grupo VOX

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Código Seguro de Verificación:	DGVQT6OG5FAO6HIWMVROPE5OB4	Fecha y Hora	19/05/2026 12:12:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DGVQT6OG5FAO6HIWMVROPE5OB4	Página	4/4

